

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "**MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL JOAQUIN MUÑOZ GARCIA**"
4. Decreto Exento N° 3.549 de fecha 23.10.18, Aprueba Proyecto denominado "**MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL JOAQUIN MUÑOZ GARCIA**"
5. Decreto Exento N° 392 de fecha 01.02.19, Llama a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICION CARRO TRANSPORTE DE JUGADORES**"
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 14.03.19

CONSIDERANDO:

1. En la comuna de Santa Cruz se presenta un gran número de población apasionada al deporte, la actividad Física y especialmente el Fútbol, siendo la disciplina deportiva con mayor realce y convocatoria familiar en los últimos años, disciplina la cual presenta una deficiencia en implementación deportiva para la ejecución la cual presenta una deficiencia en implementación deportiva para su ejecución, posee, servicios, implementación y sistema de riego, de marcadores, de servicios para los deportistas muy antiguos y en precarias condiciones.
Mejorar este tipo de servicios e implementos, además de mejorar el trabajo y funcionalidad de ejecución, será un aporte considerable para la comunidad en general.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 00896

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública del proyecto denominado: "**ADQUISICION CARRO TRANSPORTE DE JUGADORES**" por el monto total de **\$7.833.294.-** (Siete millones ochocientos treinta y tres mil doscientos noventa y cuatro pesos) Impuesto Incluido a la empresa SOCIEDAD DE INVERSIONES CENTINELA SPA, Rut N° 76.086.031-K, Representada por el señor ALEJANDRO ANTONIO CARO ALLUE, RUT N° 10.074.705-7, ambos domiciliados en San Francisco N° 5051 comuna de San Miguel, Ciudad Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/GABV/FMGR/REJG/lgd

c. c.:

- Alcaldía (1)
- Depto. Finanzas (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde